

11 de abril de 2019

Avala CEE cuatro formatos para Consultas municipales

En relación a los Avisos de Intención que recibió la Comisión Estatal Electoral para realizar Consultas Populares, el Consejo General del organismo aprobó por mayoría, con el voto en contra de la Consejera Claudia Patricia de la Garza Ramos, cuatro formatos para obtener firmas de apoyo ciudadano para presentar petición de Consulta en su modalidad de referéndum; así como el uso de la aplicación móvil para conseguirlas.

Lo anterior, durante la Sesión Extraordinaria que celebró la CEE este 11 de abril.

Los formatos acreditados se relacionan con cuatro Avisos de Intención para hacer una consulta en los municipios de Dr. González, General Treviño, Marín e Higueras, sobre la instalación de cabildos abiertos municipales; que presentó Alfonso Noé Martínez Alejandre, el pasado 05 de abril.

La pregunta que plantea el ciudadano para las consultas es: “¿Te gustaría que tu municipio instalara cabildos abiertos para hacer públicas las agendas de discusión y votaciones en el ayuntamiento de forma quincenal?”.

La normativa electoral señala que la Consulta Popular podrá solicitarse por el 2 por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, del municipio donde se ubique el asunto de interés a consultar o, en su caso, del estado.

Respecto a dicho punto, la CEE determinó que el porcentaje mínimo requerido de firmas a reunir para poder presentar la solicitud de consulta en cada municipio es el siguiente:

Municipio	Ciudadanos inscritos en Lista Nominal	Porcentaje mínimo de apoyo requerido (2%)
Doctor González	2,955	60
General Treviño	1,763	36
Higueras	1,318	27
Marín	4,483	90

Conforme a la Ley de Participación Ciudadana del Estado, luego de recabar los apoyos ciudadanos, éstos deben presentarse junto con un escrito de Petición de Consulta Popular, ante el organismo electoral, y la fecha límite para ello es el próximo 30 de abril.

Cabe mencionar, que en total se recibieron siete Avisos de Intención para Consultas, al cierre del plazo para presentarlos, el pasado 05 de abril; los tres Avisos complementarios se relacionan con la promulgación para una nueva Constitución Política estatal; la reconstrucción del transporte público; y la eliminación del financiamiento público estatal a partidos políticos.